



# CRISIS EN VENEZUELA

## Boletín No. 43

Del 25 de junio al 2 de julio de 2018

[www.crisisenvenezuela.com](http://www.crisisenvenezuela.com)



**CEPAZ - [www.cepaz.org.ve](http://www.cepaz.org.ve)**

## Venezuela no escapa a esta realidad: torturas y penas crueles como política de Estado



En el segundo informe a distancia sobre Venezuela de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos (OHCHR) se documentan aproximadamente 90 casos de personas detenidas que fueron sometidas a tratos crueles, inhumanos y degradantes desde 2014.

El informe de 61 páginas se señala y denuncia de forma clara la existencia de un patrón de violaciones a los derechos humanos que abarcan allanamientos violentos a viviendas, torturas y malos tratos a las personas detenidas en relación con las protestas por parte de los cuerpos de seguridad, que han cometido estos delitos de forma generalizada y sistemática contra manifestantes y detenidos.

La tortura es un intento brutal de destruir el sentido de la dignidad y el valor del ser humano que deja huellas de por vida y destruye la estructura de las sociedades al corromper las instituciones y los sistemas legales,

por lo que es necesario que la sociedad civil organizada cumpla con su mandato de documentar, denunciar y difundir los casos de víctimas de tortura y propugnar la aplicación local de instrumentos y mecanismos de vigilancia y protección internacional. El laborioso trabajo de documentación y denuncia de las organizaciones y los defensores de derechos humanos cobra más que nunca un valor indispensable en estos momentos en nuestro país ante el silencio oficial marcado de impunidad.

 **LEA MÁS AQUÍ**

## Un Mundo Sin Mordaza - [www.sinmordaza.org](http://www.sinmordaza.org)

### Sistema público de salud se tragó Bs. 5,9 billones en 2017, pero no alivió el calvario de los enfermos

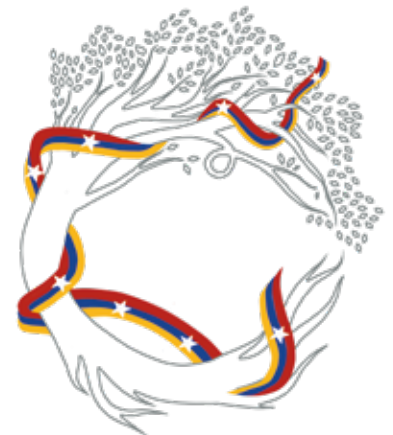
Los recursos consignados por el gobierno para esta área en 2017 pasaron de un presupuesto inicial de Bs. 563.137.185.906 a Bs. 5.901.921.710.296 (presupuesto final), con la aprobación de recursos extraordinarios. Sin embargo, aunque los fondos aumentaron en 948% eso no representó una mejora en la calidad de la asistencia ofrecida en materia de salud.

Transparencia Venezuela encontró que de 28 proyectos del Ministerio de Salud solo 12 recibieron fondos adicionales, mientras que los otros 16, que representan la mayoría, contaron únicamente con el presupuesto inicial para su ejecución anual. Sin ser algo nuevo, ya en el Informe de la Contraloría General de la República del año 2016 se había evidenciado el desorden en el Ministerio de Salud y señalaba que: “En la revisión efectuada a los documentos que

conforman cada una de las contrataciones evaluadas no se constató el presupuesto base ni documento alguno que demuestre que las contrataciones se efectuaron bajo un adecuado proceso de planificación y programación”.



La Asamblea Nacional presentó análisis sobre el sector salud donde destaca el contraste entre la cifra que, según el Estado, se destinó para prestar una atención digna a los venezolanos y la realidad compleja de la que son víctimas los ciudadanos en cualquier centro asistencial del país.



MEMORIAS POR LA VIDA

## Espacio Público - [www.espaciopublico.org](http://www.espaciopublico.org)

Juan Vilchez, segundo periodista de El Impulso citado por el CLEL en una semana



El Consejo Legislativo del Estado Lara (CLEL) citó a comparecer el jueves 28 de junio al jefe de redacción del diario El Impulso, Juan Vilchez, por la publicación de un trabajo sobre los pacientes fallecidos por la bacteria *serratia marcescens* en Hospital Pediátrico Agustín Zubillaga de Barquisimeto, estado Lara.

Según la notificación, la solicitud de comparecencia corresponde a un proceso de investigación que

adelanta la Comisión Técnica Permanente de Salud y Bienestar realiza sobre las muertes por la bacteria y se le advierte al periodista que de no asistir será “sancionado por contumacia con las penas previstas en el Capítulo III de la Ley para el Ejercicio de la Función de Control del CLEL”.

El trabajo realizado por el periodista menciona que “de las 28 personas que presentaron la *serratia marcescens* 11 fallecieron, pero más de la mitad estaba en condición de desnutrición. Solo un pequeño tenía quemaduras graves en su cuerpo. También hubo 7 pacientes con una infección aguda (fascitis necrotizante) en sus miembros que evolucionó rápidamente hasta destruir los tejidos blandos”.

Con esta suman dos las citaciones recibidas por periodistas del diario El Impulso. Brian Vidal fue citado ante la Comisión Especial del CLEL a propósito de un trabajo sobre “Plan Ubica tu Casa”. Desde Espacio Público rechazamos enérgicamente estas acciones destinadas a inhibir la difusión de los hechos. Exigimos al gobierno que detenga el hostigamiento contra los periodistas y en su lugar inicie procesos de investigación sobre los hechos denunciados.

 **LEA MÁS AQUÍ**

## PROVEA - [www.derechos.org.ve](http://www.derechos.org.ve)

### Comedores universitarios en crisis

De acuerdo con una investigación realizada por Provea, el servicio de los comedores estudiantiles en las universidades públicas presenta una serie de deficiencias que se traducen en una deficiente prestación del servicio que afecta la calidad de la educación. En el caso del comedor de la Universidad Central de Venezuela (UCV) de 2016 a abril de 2018 ha permanecido más días cerrado que activo. Cuando ha prestado el servicio se ha reducido exclusivamente al almuerzo.

En Venezuela los comedores de las universidades públicas funcionan desde 1944 y se han entendido como una obligación de los centros de estudio para garantizar condiciones óptimas para la relación



enseñanza-aprendizaje. El gobierno ha declarado que se encargaría de centralizar y entregar los alimentos, incluidas proteínas animales, a los comedores; sin embargo, en la realidad esta promesa se ha cumplido de manera ineficiente.

En el caso del comedor ucevista, con capacidad para ofrecer 1.200 comidas diarias, la paralización del servicio es por falta de proveedores que suministran alimentos, el hurto de equipos de cocina y el deterioro en calderas, tanques y drenajes por falta de mantenimiento. Las autoridades afirman que el presupuesto destinado a la universidad es deficiente y no alcanza para garantizar el funcionamiento del comedor. El núcleo Maracay de la UCV también padece la misma situación.

## Acceso a la Justicia - [www.accesoalajusticia.org/](http://www.accesoalajusticia.org/)

### Golpe final al sufragio



El lobo llegó y se quedó. El régimen de Nicolás Maduro parece no admitir que se le subestime en cuanto a los medios que es capaz de utilizar para atornillarse en el poder, y eso ha pasado por la destrucción de los mecanismos democráticos sin importar a quien se lleve por delante que es, por supuesto, el pueblo. Los comicios regionales, municipales y para la elección de la fraudulenta Asamblea Nacional Constituyente (ANC) con el agregado de las inhabilitaciones de la Contraloría General de la República (CGR) y la eliminación de partidos políticos de oposición vía Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y Consejo Nacional Electoral (CNE) sirvieron de ensayo para la estocada final: las temidas elecciones presidenciales a la medida del dictador para garantizar a toda costa su permanencia en el poder, así no cuente con el voto popular.

Las irregularidades registradas antes, durante y después del proceso se pueden resumir en tres hechos: convocatoria ilegal por parte de la ANC, siendo competencia del Poder Electoral; la mencionada eliminación de partidos políticos de oposición de peso (Mesa de la Unidad Democrática, Primero Justicia y Voluntad Popular) para evitar que se presentaran candidatos que pudieran derrotar a Maduro, y el ventajismo oficial expresado, entre otros factores, en el uso del Carnet de la Patria e instalación de puntos rojos, así como el uso del voto asistido a favor del candidato-presidente. Ante lo que parece ser la destrucción del voto como uno de los mecanismos de resolución pacífica de conflictos políticos en Venezuela, Acceso a la Justicia considera fundamental que la sociedad civil y los factores políticos no desmayen en su lucha por lograr el nombramiento de un CNE legítimo, recuperar las garantías electorales y reconquistar la confianza del elector en el poder del sufragio para cambiar incluso las dictaduras modernas.

“Golpe final al sufragio” es un nuevo capítulo del Golpe Electoral, contenido en nuestro especial El Camino a la Dictadura que puedes consultar en nuestra página web.

 **LEA MÁS AQUÍ**

## Foro Penal Venezolano - [www.foropenal.com/](http://www.foropenal.com/)

### Seis mujeres siguen detenidas por razones políticas



12.418 arrestos arbitrarios ha registrado el Foro Penal Venezolano desde el 1º de enero de 2014 al 29 de junio de 2018.

805 civiles han sido presentados ante tribunales militares, de ellos, 73 siguen privados de libertad. 6 son mujeres. Desde enero de 2014 hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 1.535 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 1.260

Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos. Hoy, la cifra de presos políticos en Venezuela, certificada por la OEA a partir de los datos aportados por el Foro Penal, es de 275 personas. Además, 7.274 personas se mantienen injustamente sometidas a procesos penales bajo medidas cautelares.

## Transparencia Venezuela - [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)

### El Estado venezolano demandó a Odebrecht por más de US\$ 76 millones



El Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela acaba de admitir la primera demanda de la que se tenga conocimiento contra la empresa brasileña Odebrecht en el país por el pago de más de 76 millones de dólares, más la cancelación de 854 millones de bolívares, interpuesta por un ente público encargado de ejecutar las obras.

Se trata de una demanda presentada por el Metro de Caracas C.A. contra la sociedad mercantil Constructora Norberto Odebrecht, S.A., ante la Sala Político Administrativa del máximo tribunal que fue admitida el 19 de junio de 2018. En la acción judicial, el Metro exige a la empresa brasileña, y también a Seguros Caroní, S.A quien actuó como afianzadora, que devuelvan al Estado el dinero otorgado en anticipo no amortizado por incumplimiento de sus obligaciones en el contrato Nro. MC-4749, suscrito el 18 de diciembre de 2012, destinado a la construcción de 2.400 viviendas a edificarse en terreno ubicado en Mariche, carretera nacional Petare-Santa Lucía, sector Las Tapias, del municipio Sucre, estado Miranda.

De la información que ha analizado Transparencia Venezuela sobre el contrato entre la estatal Metro de Caracas y Odebrecht se desprende que le fueron asignados recursos del Fondo de Desarrollo Nacional, de acuerdo con las memorias y cuenta de los años 2013, 2014 y 2015 del Ministerio de Transporte. Es una obra que debió haber finalizado el 1º de marzo de 2017, pero las viviendas nunca fueron construidas. La memoria y cuenta de 2015 indica que el avance físico fue sólo de 6,67%.

 **LEA MÁS AQUÍ**

